

145/1997

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, proceda a:

- a) efectuar el mantenimiento del playón deportivo ubicado en la Parcela D-77-3,
  y de la vereda de acceso al mismo, en la calle Gobernador Manuel Valdez,
  esquina Comodoro Augusto Laserre;
- b) entregar a los vecinos del sector los materiales para que puedan efectuar el mantenimiento del mural ubicado en uno de los muros del playón.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

265

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo Concelo Deliberante Ushiralo Silvio BOCCHICCHIO Vicepresidente 2º Concejo Deliberante de Ushuala A/C do la Presidencia